

## Proceso contractual Fase2 PLMQ

---

**De:** Orduz, Fernando <FERNANDOO@iadb.org>  
**Enviado el:** miércoles, 18 de marzo de 2015 17:52  
**Para:** Mauricio Anderson Salazar; Catalina Rivera; Proceso contractual Fase2 PLMQ  
**CC:** Velazquez, Gumersindo G.; Lourdes Rodriguez; ALFARO José Luis (j.alfaro@eib.org); DIAZ Alfredo (a.diaz@eib.org) (a.diaz@eib.org); RAVELO, PEDRO; VACA-PEREIRA, VICTOR (vvacapereira@caf.com); Arturo Ardila Gomez; Andres Mac Gaul; Alejandro Hoyos Guerrero; Proano Sotomayor, Maria Fernanda  
**Asunto:** CAN/CEC/479/2015 2882/OC-EC.Sistema Metropolitano de Transporte Urbano Quito. Ejecución Primera Línea Metro de Quito / No Objeción Plan de Negociación



CEC/479/2015 (PO-EC-L1111-GS)

**Señor**  
**Mauricio Anderson Salazar**  
**Gerente General**  
**EPM – Metro de Quito**  
**Ciudad.-**

Ref.: 2882/OC-EC.  
Sistema Metropolitano  
de Transporte Urbano  
Quito. Ejecución  
Primera Línea Metro de  
Quito / No Objeción  
Plan de Negociación.

De nuestra consideración:

Tomamos el agrado de dirigirnos a Usted, con relación al Oficio EPMMQ-2015-252 del 11 de marzo de 2015, a través del cual se envía para no objeción del Banco el Plan de Negociación en el marco del proceso de Licitación Pública Internacional para la Ejecución de la primera línea del Metro de Quito Fase 2 “Construcción de Obras Civiles y Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones”.

Al respecto, luego de analizada la documentación presentada, nos permitimos informar que el Banco no tiene objeciones al Plan de Negociación remitido. No obstante, queremos enfatizar la necesidad de tratar los aspectos de optimización de la obra civil, tanto en túneles como en estaciones, sobre la base de diseños con un grado de detalle similar al del proyecto incluido en los documentos de licitación, de forma tal de asegurar que dicha optimización obtiene reducciones ciertas, documentadas y sostenibles durante la ejecución de la obra sin afectar las condiciones de competencia del proceso; dicho tratamiento se deberá efectuar con el apoyo de la gerencia técnica de la EPMMQ. Adicionalmente, observamos que en el anexo 1 los tres primeros ítems corresponden a las estaciones de la fase 1 con lo cual no deberían ser contabilizados para los logros estimados de la fase 2.

Esta no objeción también es expedida a nombre del Banco Mundial, según lo acordado entre el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

*Asimismo, nos permitimos recordarle que en razón de que esta solicitud nos ha sido remitida antes de la suscripción de todos los Contratos de Préstamo con los organismos multilaterales financiadores participantes, nuestra respuesta se encuentra enmarcada en lo establecido en el Numeral 1.9 Contratación Anticipada y Financiamiento Retroactivo de la GN-2349-9 Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y la correspondiente de los organismos multilaterales financiadores participantes, según aplique, por lo que el financiamiento del mismo está condicionado a la suscripción de todos los Contratos de Préstamo y sujeto a que se cumplan las condiciones establecidas en dichos contratos.*

Sin otro particular por el momento, les hacemos llegar a ustedes un cordial saludo.

Atentamente,

**Fernando Orduz Bücking**  
Especialista Líder en Transporte  
TSP/CEC  
Tel: 593-299-6972



Av. 12 de Octubre N24-528 y Cordero  
Edificio World Trade Center, Torre B, piso 9  
Quito, Ecuador  
[www.iadb.org](http://www.iadb.org)